



Automóvil Club de Zaragoza

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE RALLIES

***I RALLYSPRINT
"COMARCA DE LAS
CUENCAS MINERAS"***

5 DE JUNIO DE 2.010

**REGLAMENTO
PARTICULAR**





Automóvil Club de Zaragoza

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
Lunes, 24 mayo 2.010	10:00	Apertura plazo inscripción	Oficina
Miércoles, 2 junio 2.010	18:00	Cierre plazo inscripción	Oficina
Miércoles, 2 junio 2.010	20:00	Lista de inscritos	Oficina
Sábado, 5 junio 2.010	13:30 – 14:30	Verificaciones	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	15:00	Lista de autorizados	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	15:30	Briefing	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	16:00	Salida primer participante	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	21:00	Llegada primer participante	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	21:30	Clasificación	Parque de trabajo
Sábado, 5 junio 2.010	21:45	Entrega de premios	Parque de trabajo

OFICINA

Hasta el viernes, 4 de junio de 2.010:
Federación Aragonesa de Automovilismo
Calle Padre Marcellán, 15 – 50.018 Zaragoza
Tlf: 976 731 327 / Fax: 976 733 242
Web: www.fada.es / Mail: info@fada.es

Durante el desarrollo de la Prueba:
Pabellón de Cortes de Aragón

PARQUE DE TRABAJO

Pabellón de Cortes de Aragón
Cortes de Aragón (Teruel)

Coordenadas GPS: 40° 58' 25" N 00° 50' 15" W
Datum ED50





Automóvil Club de Zaragoza

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN.

1. Definición.

El Automóvil Club de Zaragoza ("el Organizador") organiza el I Rallysprint Comarca de las Cuencas Mineras ("la Prueba") que se celebrará el 5 de junio de 2.010.

La Prueba es una competición oficial de automovilismo de carácter autonómico aragonés.

2. Comité de Organización.

Presidente	Álvaro Tomás Faci
Vocal	Óscar Valera López
Vocal	Adrián Willey Marco

3. Cuadro de Oficiales.

Director de carrera	Álvaro Tomás Faci
Secretario de carrera	<i>Álvaro Tomás Faci</i>
Comisarios deportivos	<i>Por confirmar</i> <i>Por confirmar</i> <i>Por confirmar</i>
Comisario técnico	<i>Por confirmar</i>
Cronometrador	Adrián Willey Marco

4. Reglamentación aplicable.

La Prueba se disputará conforme a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón de Automovilismo, el Reglamento del Campeonato de Aragón de Rallies y el presente Reglamento Particular.

ARTÍCULO 2: PUNTUABILIDAD.

La Prueba es puntuable para el Campeonato de Aragón de Rallies, la Copa de Promoción de Rallies, la Copa de Regularidad Sport y la Copa Mixta de Rallysprint.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO.

La prueba se desarrollará sobre dos tramos cronometrados (A y B) a los que se realizarán tres y dos pasadas en el mismo sentido, respectivamente.

El tramo cronometrado A se disputará en la antigua carretera TE-V-1145 entre Josa y Obón, desde 0,65 km después del cruce de Alcaine hasta 1,20 km antes de Obón.





Automóvil Club de Zaragoza

El tramo cronometrado B se disputará en la carretera A-2401 entre Segura de Baños y Baños de Segura, desde el hito kilométrico 10, y el camino rural asfaltado entre Baños de Segura y Anadón, hasta 0,30 km antes del cementerio.

La longitud aproximada del tramo cronometrado A es 7,50 km y la del B es 9,80 km. La longitud total aproximada de la Prueba es de 178,30 km, de los que 42,10 km son cronometrados.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES.

1. Para solicitar la inscripción, debe remitirse a la Oficina de la Prueba el formulario de inscripción y el justificante de pago de la inscripción. El plazo de inscripción finaliza a las 18:00 horas del miércoles 2 de junio de 2.010.
2. Para los participantes en la Copa de Aragón de Regularidad Sport, el importe de la inscripción es de 85 € aceptando la publicidad del organizador. La inscripción comprende:

Seguro obligatorio	14,04 €
Cuota organizador	65,96 €
Cuota FADA	5,00 €
TOTAL	<u>85,00 €</u>

3. Para los participantes en el Campeonato de Aragón de Rallies, la Copa de Promoción de Rallies y la Copa Mixta de Rallysprint, el importe de la inscripción es de 175 € aceptando la publicidad del organizador. La inscripción comprende:

Seguro obligatorio	107,68 €
Cuota organizador	62,32 €
Cuota FADA	5,00 €
TOTAL	<u>175,00 €</u>

4. Si el formulario de inscripción y el justificante de pago de la inscripción son enviados por fax o correo electrónico, los originales deberán presentarse en las verificaciones administrativas.
5. El pago de la inscripción debe realizarse mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta corriente:

3080 0065 15 2076731229 (Caja Rural de Teruel)

6. La inscripción únicamente será reembolsada:
 - Cuando la solicitud de inscripción no sea admitida.
 - En caso de que la Prueba no se celebre.
7. El Organizador se reserva el derecho de limitar a cuarenta el número de inscripciones admitidas.





Automóvil Club de Zaragoza

8. Los participantes que deseen rehusar la publicidad propuesta por el Organizador, deberán comunicarlo por escrito en el momento de solicitar la inscripción. En este caso, el importe de la inscripción será doble.

ARTÍCULO 5: DESARROLLO DE LA PRUEBA.

1. Las verificaciones (administrativas y técnicas) se realizarán de 13:30 a 14:30 horas en el paque de trabajo.
2. El briefing tendrá lugar a las 15:30 horas en el parque de trabajo. Será obligatoria la asistencia de todos los participantes.
3. La clasificación se obtendrá con la suma de los tiempos de la totalidad de los tramos cronometrados. Para clasificarse será imprescindible completar todos los tramos cronometrados dentro del tiempo máximo que se establezca.
4. Los participantes en la Copa de Aragón de Regularidad Sport deberán completar los tramos a una media igual o inferior a 65 km/h.
5. **Los reconocimientos se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación. Los participantes que no respeten esta norma no serán autorizados a participar y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.**
6. El recorrido de la Prueba comprende sectores de enlace abiertos al tráfico. La circulación fuera de los tramos cronometrados es responsabilidad exclusiva de los participantes.
7. Se entregarán trofeos a los tres primeros pilotos y copilotos de la clasificación general y de cada categoría.

EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: 12/2010

ALCAÑIZ, 2 de ABRIL de 2010



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General